

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX-2022-00349542- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00349542- -UNC-ME#FCC, por el cual la Dra. Maria Alaníz, DNI N° 17.244.217, Prof. Adjunta en la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social, solicita se certifique la aprobación de la ayudantía alumno "ad honorem" durante el año 2020 del estudiante Juan Martín Villalonga, DNI 38.750.216.

Y CONSIDERANDO

Que el Sr. Juan Martín Villalonga, DNI N° 38.750.216, ha sido aceptado como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 82/2021.

Que el estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía Alumnos vigente.

Que en Orden 2 se incorpora el dictamen favorable de la Dra. Alaníz docente de la asignatura Historia Social Contemporánea, correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social respecto del desempeño del estudiante Juan Martín Villalonga.

Que es necesario realizar la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- del alumno.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada, y en consecuencia certificar la ayudantía alumno -ad honorem- al estudiante Juan Martín Villalonga, DNI 38.750.216 en la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 02 de marzo al 20 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.